

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22194 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 295/2011, referente al concursado Instalaciones, Calefacción, Fontanería y Gas Agudo e Hijos, S.L., con CIF: B-82537531, por auto de fecha 23 de mayo del 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la L.C., que serán sustituidas por la Administración Concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 24 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120039273-2